

Coquimbo, 22 ABR. 2009

VISTOS:

1.- La carta de fecha 16.04.09, presentada por el Sr. Aliro Chamorro, Presidente de la Central Autónoma de Trabajadores, La Serena.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 668 /

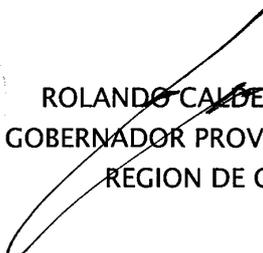
1- Se autoriza al solicitante, efectuar un acto público en calles José María Caro con Lincoyán y Arauco, sector Juan XXIII, La Serena, el día 1° de Mayo del 2009, de 11.00 a 13.00 horas.

2.- Lo anterior, con motivo de conmemorar el Día Internacional del Trabajo.

3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/JFM/amg.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

6588429